



PROGRAMA
Derecho Civil III (malla innovada), segundo semestre 2024
Profesora Laura Elvira Albornoz Pollmann

I. Naturaleza del curso

Derecho Civil III es un curso **obligatorio**, y corresponde al tercer semestre del ciclo de Derecho Civil que se compone de un total de siete semestres obligatorios (Derecho Civil I, II, III, IV, V, VI y VII).

Además, los siete semestres de la asignatura Derecho Civil forman parte de los contenidos evaluados en el examen de grado que se debe aprobar para obtener la licenciatura en ciencias jurídicas y sociales.

II. Equipo docente

El equipo docente estará compuesto por la profesora **Laura Elvira Albornoz Pollmann**, quien contará con el apoyo de los ayudantes del curso.

III. Descripción del curso

Este curso consiste principalmente en clases expositivas y lecturas. En menor medida, durante las clases se desarrollarán casos que abordarán los contenidos que se señalarán más adelante. Se utilizarán dos métodos de aprendizaje.

A. Estudio personal

Es necesario para preparar anticipadamente las clases a fin de llegar con nociones y preguntas sobre el tema que se discutirá, así como para repasar lo examinado en cada unidad. Parte importante de este curso es la preparación de las clases por l@s alumn@s con las lecturas asignadas a cada unidad, las cuales están contenidas en materiales que se pondrán a su disposición en U-Cursos.

B. Clases

Buscan agregar valor al estudio personal. En ellas se ordenarán los elementos básicos de cada institución, se responderán preguntas y se invitará a l@s alumn@s a razonar con respecto a problemas jurídicos concretos. La asistencia a clases es voluntaria, pero recomendada; la experiencia muestra que quienes asisten más suelen lograr mejores resultados en sus notas finales. Para las clases es requisito contar siempre con el Código Civil.

Serán dictadas por la profesora, y sólo excepcionalmente por algun@ de los ayudantes.

IV. Objetivos generales

Que l@s alumn@s entiendan: **(i)** los derechos (también llamados remedios) con cuenta el acreedor en caso de incumplimiento de una obligación; **(ii)** la forma en que el deudor puede defenderse; **(iii)** los dos objetivos generales precedentes, hacen necesario profundizar la noción de pago e incumplimiento estudiada en Derecho Civil II; y, **(iv)** la noción y regulación de los contratos preparatorios, de intercambio y de servicios más relevantes.

V. Objetivos específicos

Se espera que los alumnos conozcan: **(i)** la resolución del contrato en caso de incumplimiento del deudor, la evolución sobre su entendimiento y sus requisitos de procedencia; **(ii)** el cumplimiento forzado en su dimensión civil; **(iii)** entender de qué forma el deudor puede alegar los modos de extinguir y causales de justificación frente a una demanda de resolución o de cumplimiento; y, **(iv)** la regulación legal y efectos (derechos del acreedor y defensas del deudor) específicos, para las obligaciones emanadas de los contratos preparatorios, de intercambio y de servicios más relevantes.

VI. Contenidos

A. Introducción

B. Cumplimiento e incumplimiento de la obligación (Referencia a Derecho Civil II)

C. Derechos del acreedor (remedios) y defensas del deudor en general

a) Derechos del acreedor.

- (i)** Resolución y terminación
- (ii)** Cumplimiento forzado.
- (iii)** Indemnización de perjuicios (enunciación, remisión a Derecho Civil V).
- (iv)** Imprevisión.
- (v)** Derecho legal de retención.
- (vi)** Revisión en general de los derechos del acreedor en algunos estatutos especiales:
 - Derecho del Consumidor
 - Compraventa Internacional de Mercaderías

b) Defensas del deudor.

- (i)** Negación de la obligación.
- (ii)** Extinción de la obligación (referencia a Derecho Civil II).
- (iii)** Causales de justificación (referencia a Derecho Civil II).
- (iv)** Imposibilidad y caso fortuito.
- (v)** Excepción de contrato no cumplido.

c) Incumplimiento recíproco en contratos bilaterales.

D. Regulación especial (derechos del acreedor y defensas del deudor) de contratos preparatorios, de intercambio y de servicios

- a) Introducción: contratos preparatorios, de intercambio, de servicios y cauciones/garantías.
- b) Contrato de promesa
 - (i) Requisitos de validez.
 - (ii) Promesa unilateral: validez y función.
 - (iii) Efectos: obligación de hacer.
 - (iv) Opción.
- c) Compraventa.
 - (i) Requisitos y perfeccionamiento.
 - (ii) Precio.
 - (iii) Lesión.
 - (iv) Cosa vendida.
 - (v) Obligación principal del vendedor: dar dinero del precio.
 - (vi) Obligaciones del vendedor de saneamiento de evicción y de vicios redhibitorios.
 - (vii) Obligación principal del comprador.
 - (viii) Resolución y pacto comisorio.
- d) Permuta.
- e) Cesión de créditos.
- f) Transacción.
- g) Comodato.
- h) Mutuo y operaciones de crédito de dinero (Referencia a Derecho Civil II).
- i) Depósito.
- j) Arrendamiento de cosas.
- k) Mandato.
 - (i) Elementos de calificación y aplicación a otros contratos de servicios.
 - (ii) Relaciones externas
 - Representación vs. mandato a nombre propio.
 - Facultades del mandatario.

- (iii) Relaciones internas
 - Obligaciones del mandante.
 - Obligaciones del mandatario.
 - (iv) Autocontratación.
 - (v) Terminación del mandato
- l) Contrato de construcción.
- m) Contrato de arrendamiento de servicios inmateriales.

VII. Régimen de evaluaciones

Es obligatorio rendir las evaluaciones en las fechas fijadas por la Facultad.

VIII. Sistema de evaluaciones

A. Evaluación parcial escrita

Habrá una evaluación parcial en la fecha fijada por la Facultad, la que será escrita, presencial y corresponderá al desarrollo de casos prácticos. Las instrucciones específicas de esta evaluación se publicarán en U-Cursos con una anticipación razonable.

B. Examen oral

Habrá un examen final, que será oral, presencial y tendrá lugar en la fecha fijada por la Facultad,. Se entregará el cedulario con las preguntas, con al menos 5 días de anticipación. El examen se rendirá según orden alfabético de apellidos y habrá sólo una lista.

Las instrucciones específicas del examen se publicarán en U-Cursos con una anticipación razonable.

C. Evaluaciones voluntarias: seminarios

Habrá dos seminarios voluntarios, que tienen como fin profundizar la aplicación práctica de los contenidos del curso.

Estos serán realizados por los ayudantes bajo la supervisión del profesor.

Estos seminarios voluntarios no serán evaluados, pero el equipo docente tendrá la facultad discrecional de asignar a la nota del examen de l@s alumn@s que, copulativamente, entreguen oportunamente el trabajo y asistan a la sesión de seminario, dos décimas (0,2) por cada seminario, en la medida que participen activamente y demuestren manejar los contenidos discutidos en él.

Las fechas constan en el syllabus del curso. Los grupos, ayudante asignado e instrucciones específicas de los seminarios, se informarán al iniciar las clases, en agosto de 2025.

IX. Bibliografía

El profesor confeccionará materiales de lectura con selecciones de páginas de las obras que se señalarán a continuación y los pondrá oportunamente a disposición de l@s alumn@s en U-Cursos.

Estos materiales son de lectura obligatoria y serán evaluados en el examen final. Además, serán considerados en los seminarios voluntarios. Destacan los siguientes textos entre aquellos que serán considerados en los materiales de lectura:

1. Abeliuk, René. *Contrato de Promesa, de Opción y otros Acuerdos Previos*. Santiago, Abeledo Perrot, 2012.
2. Alessandri, Arturo. *De la Compraventa y de la Promesa de Venta*. Santiago, Editorial Jurídica, 2003.
3. Bahamondes, Claudia. *El cumplimiento específico de los contratos*. Der ediciones. Santiago, 2019.
4. Barros, Enrique. *Compraventa*. Apuntes de clase Derecho Civil III. Santiago, Universidad de Chile, 2010.
5. Barros, Enrique. *Contrato de mandato*. apuntes de clases, U. de Chile, 2010.
6. Barros, Enrique. *Los contratos de servicios ante la doctrina general del contrato: la virtualidad analógica de las reglas sobre el mandato*. En: Estudios de Derecho Civil VII, Santiago, 2012, pp. 325-340.
7. Campos, Sebastián. *Caso fortuito y teoría de la imprevisión en el derecho de contratos*. Der ediciones. Santiago, 2020.
8. Mejías, Claudia. *Resolución por incumplimiento: su procedencia y efectos*. Der ediciones. Santiago, 2018.
9. Padilla, Ricardo. *El contrato de construcción privado*. Thomson Reuters. Santiago, 2023.
10. Rosas Zambrano, Marco: *Manual de contratos*, Der Ediciones, 2025
11. Stitchkin, David. *El Mandato Civil*. 5ª ed., Editorial Jurídica, Santiago, 2012.

X. Syllabus

Clase	Descripción
1	Introducción
2	Derechos del acreedor: Resolución y terminación.
3	Derechos del acreedor: Resolución y terminación.
4	Derechos del acreedor: Cumplimiento forzado.

Clase	Descripción
5	Derechos del acreedor: Indemnización de perjuicios.
6	Derechos del acreedor: Imprevisión.
7	Derechos del acreedor: Derecho legal de retención.
8	Derechos del acreedor: Revisión en general de los derechos del acreedor en algunos estatutos especiales.
9	Defensas del deudor: Negación y extinción de la obligación.
10	Defensas del deudor: Causales de justificación.
11	Defensas del deudor: Imposibilidad y caso fortuito. (Entrega de caso y sentencia Seminario 1).
12	Defensas del deudor: Excepción de contrato no cumplido.
13	Incumplimiento recíproco en contratos bilaterales.
14	Seminario 1
15	Contratos. Introducción: contratos preparatorios, de intercambio, de servicios y cauciones/garantías.
16	Contratos. Promesa: Requisitos.
17	Contratos. Promesa: Efectos.
18	Contratos. Compraventa: Requisitos y perfeccionamiento.
19	Contratos. Compraventa: Obligaciones del vendedor.
20	Contratos. Compraventa: Obligaciones del vendedor.
21	Contratos. Compraventa: Obligaciones del comprador.
22	Contratos. Compraventa: Lesión, resolución y pactos.
23	Contratos. Cesión de derechos.
24	Contratos. Permuta y transacción.
25	Contratos. Comodato, mutuo y depósito.
26	Contratos. Arrendamiento de cosas.
27	Evaluación parcial.
28	Contratos. Mandato: concepto y requisitos
29	Contratos. Mandato: Relaciones externas (Entrega de caso y sentencia Seminario 2).
30	Contratos. Mandato: Relaciones internas.
31	Contratos. Mandato: Autocontratación y terminación.
32	Seminario 2.
33	Contratos. Contrato de construcción.
34	Contratos. Contrato de construcción.
35	Contratos. Arrendamiento de servicios inmateriales
36	Contratos. Arrendamiento de servicios inmateriales.

Laura Albornoz Pollmann / julio de 2025.